

NOTA INFORMATIVA
PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 2011 MPTAP-SS.CC.

¡¡¡¡NO NOS SALEN LAS CUENTAS!!!!

Según la información facilitada (dado que tras las pasadas Elecciones Sindicales y pese a sus buenos resultados, el SAP sigue sin poder participar en la Mesa Delegada del Mº. de Política Territorial y Administración Pública)

Por un lado, el pasado 5 de mayo de 2011 tuvo lugar la reunión del Grupo de Trabajo convocado para la Negociación y Aprobación del Plan de Acción Social-2011 para los Servicios Centrales del Ministerio (comprendido en el Concepto-Presupuestario-162).

En esta reunión (a pesar de haber mantenido en su aplicación presupuestaria SEPARADOS ambos Planes de SS.CC. y de Periferia) la Administración aprueba unilateralmente el Plan de Acción Social para 2011 para Servicios Centrales y justifica una “REBAJA Presupuestaria” en el mismo (de casi un **45%**) en aras a mantener una Homogeneidad “a la baja” con el Plan aprobado para los Servicios Periféricos (ya sea para el personal funcionario o laboral, adscrito a las Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares).

Esta REDUCCIÓN en 2011, alega la Administración, que se ha originado porque durante el pasado Ejercicio 2010 se presupuestó muy mal, sobredimensionando mucho unas Partidas e infravalorando otras, obligando a realizar multitud de “AJUSTES Presupuestarios” antes de la incorporación al Mº. de la Presidencia del Personal anteriormente adscritos al extinto MAP.

Así, el “ratio/por empleado público” en el MPTAP:

En 2010 fue de casi **600€**,

En 2011 se debe REDUCIR a **327'30€** (casi la mitad = 45%).

Lo que supone una REDUCCIÓN del 45% del “ratio/persona”: de **600€/persona** se pasa a **327,30€/persona** en 2011.

Por tanto, en cuanto a esta REDUCCIÓN cabe hacerse las siguientes Preguntas:

¿Finalmente, tendría, que darse credibilidad a los rumores que durante el pasado año 2010 afirmaron que, después de la desaparición del MAP, el anterior Mº. de Política Territorial-MPT, una vez distribuidas las Ayudas de su

Fondo-Presupuestario, “DEVOLVIÓ al TESORO una cantidad SOBRANTE” de su Presupuesto de Acción Social?

¿No será, que el anterior Mº. de Política Territorial-MPT “NO TRASPASÓ” al Mº. de Presidencia las cantidades del Presupuesto, correspondientes al Personal anteriormente adscrito al extinto MAP, que fue asignado e incorporado posteriormente al Mº. de Presidencia?

Por otro lado, respecto del Plan de Acción Social para 2011 de los Servicios de la Admón. Periférica del MPTAP, el pasado 24 de febrero de 2011 se reunió el Grupo de Trabajo y ante el planteamiento de la Parte Social de “contemplar JUNTOS los Servicios Centrales y los Periféricos en un único Plan (como ya lo hacía anteriormente el MAP)” la Administración sostiene que ha adoptado el criterio organizativo de “mantener SEPARADAMENTE”(como ya lo había hecho en 2010 el Mº. de Presidencia) por una parte Servicios Centrales y, por otra, los Servicios Periféricos informando del Capítulo Presupuestario destinado a Acción Social las siguientes cuantías y ratios:

- ✓ Servicios Centrales dispone de un presupuesto de 382.941€ para un colectivo de 1.170 empleados públicos con un “ratio” de 327,30€ por persona.
- ✓ Servicios Periféricos asciende a 2.546.410€ para un total de 7.780 empleados públicos, lo que otorga un “ratio” de 327,30€ por persona.

De esta manera, en 2011 el Mº de Política Territorial y Administración Pública-MPTAP se han presupuestado para los Servicios Centrales, 410.920€, que después de aplicar un “ratio”-reducido se quedan en 382.941€ (resultado de multiplicar los 327’30€ del “ratio”-reducido por los 1.170 empleados públicos) lo que supone una REDUCCIÓN del Presupuesto de 27.979€ (4.655.314 Millones MENOS de las antiguas pesetas)

Así, por ello, este Sindicato SAP entiende que, tras la “aprobación UNILATERAL” de la Convocatoria General de Ayudas para Servicios Centrales de Madrid, hecha por el Mº. de Política Territorial y Administración Pública-MPTAP mediante la Resolución de la Subsecretaría de 12 de mayo de 2011, que deja “Sin Cumplimiento Legal” la Gestión y Distribución de los Fondos-Presupuestados para 2011 por haberse aprobado “SIN la Presencia y el CONTROL Sindical”, al “NO haberse Negociado, ni llegado a ACUERDO alguno con las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Delegada del Departamento”.

Además, para llegar a mayores Conclusiones debemos tener en cuenta la Distribución de los Planes de ACCIÓN SOCIAL durante-2009 por el desaparecido MAP y durante la REMODELACIÓN Ministerial en 2010:

En base a los Presupuestos de 2009, el Proyecto para 2010 el Personal del Mº. de Presidencia y la información sobre los cambios de adscripción proporcionados por la Administración, se pone de manifiesto la **PÉRDIDA sufrida por los Servicios Periféricos (Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares) en las asignaciones destinadas a Acción social, Formación y Productividad:**

➤ **Con referencia a la ACCIÓN SOCIAL:**

Lo primero que hay que considerar son: los ANTECEDENTES de la Distribución de los Fondos en relación con el anterior P.A.S. inicial del MAP en 2.009, que **augmentó su Presupuesto un 4,18%, ascendiendo a 3.029.469€ para un total de 7.196 solicitantes** (de un total de 9.240 empleados de SS.CC. y Servicios Periféricos).

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA para 2010 - La Financiación del Plan de Acción Social (Ministerios de Presidencia y Política Territorial):

❖ **Mº. de Presidencia:**

Tras la incorporación del personal del extinto MAP, tampoco aprobó “de manera CONJUNTA” (como ya venía haciendo el MAP hasta el 2009) las Bases Comunes y Específicas de la Convocatoria General de Ayudas, y dividió también al personal de Servicios Centrales y el de Servicios Periféricos en dos Planes diferenciados, justificándolo en lo complejo de la “UNIFICACIÓN” de todo el personal y que se estudiaría la posibilidad de REAGRUPARLOS en 2011, situación esta que **NO se ha dado por parte del nuevo MPTAP.**

Justificó también, que después de la desaparición del MAP, cada Ministerio (Presidencia y Política Territorial) había presionado para **incrementar su propio presupuesto** y que su **escaso Presupuesto** con cargo al Ptº. del Departamento: **3.361.900€ resultado de DETRAER del Presupuesto anterior del MAP: 3.029.469€**, las **siguientes cantidades:**

- **Servicios Periféricos 2.546.410€**
- **Servicios Centrales: 200.000€**

❖ **Mº. de Política Territorial-MPT** (heredero del extinto MAP):

Aprobó en 2010 y 2011 el mismo Plan anterior del MAP de 2009 y le correspondió en 2010 un Presupuesto que se desplazaba del extinto MAP: 302.730€, alcanzando un ascenso en el “ratio” de **601,85€ para 503 personas, personal adscrito con una masa salarial más elevada** (prácticamente el DOBLE (50%) del 2009 en el MAP: 327,63€ por ese mismo concepto para **1.188 personas**) y **elevando las cuantías en un 3,5%**, lo que permitió un amplio margen para incluir nuevas Ayudas.

PRESUPUESTOS en EUROS				
MINISTERIOS	EFFECTIVOS	ACCIÓN SOCIAL	MASA SALARIAL	RATIO €/PERSONA
MAP 2009	T = 9.240	+5,1% 3.029.469€	211.278.780€	327,63€
SS.CC	1.188	Plan A.S. unificado (ambos colectivos: central y periférico)		
SS.PP	8.052			
MPR 2009				
SS.CC	1.467	637.300€	33.973.890€	434,42€
MPR 2010	T = 10.707	3.361.900€		
SS.CC-SS.COMUNES (1.188 + 1.467)	2.655	815.490€	59.729.960€	378,95€
SS.PP	8.052	+3 % 2.546.410€	172.770.420€	316,25€
MPT 2010				
SS.CC	503	302.730€	12.387.280€	601,85€
MPTAP 2011	T = 8.950	2.929.351€		
SS.CC	1.170	382.941€		327,30€
SS.PP.	7.780	2.546.410€		327,30€

➤ Igualmente, para **FORMACIÓN** los “**ratios/per cápita**” en 2010 son:

Mº. Presidencia

Servicios Periféricos se reduce:

- En 2009 de: 77,85€
- En 2010 se queda en 51,15€.

Servicios Centrales asciende:

- En 2009 de 107,26€
- En 2010 se queda en 149,15€

Mº. de Política Territorial-Madrid

- En 2010 **alcanza** los 286,04€

➤ Las cifras de **PRODUCTIVIDAD**, “**ratio/per cápita**”, comparándolas sobre la **masa salarial** alcanzan:

Mº. Presidencia:

- En **Servicios Periféricos** se tendrían 1.293,05€
- En **Servicios Centrales** **ascendieron** a 5.147,93€ y

Mº. de Política Territorial-Madrid asciende a 4.071,39€.

SAP

*SINDICATO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*
